

29 de Marzo de 1973

ASISTENTES

D. Francisco Alobet Juan
Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simoni Pau

D. Jaime Angellet Bosch

D. Silverio Botey Góngu

D. Juan Bertran Vinals

Concejales

D. Miguel Vilarrasa Bertran

D. Antonio Vacca Poca

D. Antonio Giment Giment

D. Antonio Bernués Pallarés

D. Jori Espelt Sured

D. Antonio Estapé Xicola

D. Antonio Galera Zamore

D. Mariano Guig Rovira

Secretario

D. Jaime Sánchez Isaac

sesión ordinaria

En la Jara Junistral de Granollers, riende las veintidos horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilto. Sr. Alcalde D. Francisco Alobet Juan, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Simoni Pau, D. Jaime Angellet Bosch, D. Silverio Botey Góngu y D. Juan Bertran Vinals y la de los Concejales, D. Miguel Vilarrasa Bertran, D. Antonio Vacca Poca, D. Antonio Giment Giment, D. Antonio Bernués Pallarés, D. Jori Espelt Sured, D. Antonio Estapé Xicola, D. Antonio Galera Zamore y D. Mariano Guig Rovira. Han excusado su asistencia los Concejales D. Juan Camins Ribera, D. Paulino Guig Turst y D. Juan Velazco Balcells.

Actúa de Secretario el titular de la Jara ración D. Jaime Sánchez Isaac.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Aprobación del acta de la sesión anterior

PROCESIONES DE LA ALCALDIA

2º - Remuncia peticiones para creación mercado ganado

3º - Localización provisional mercado ganado de los jueves.

PROPUESTA DE GOBERNACION

4º - Aprobación tarifas autobuses

PROPUESTA DE OBRAS

5º - Concurso proyecto Museo

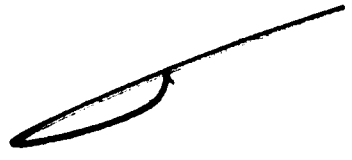
- 6.º.- Ordenanzas de construcción
- 7.º.- Aprobación inicial de los proyectos de pavimentación de las calles Ignacio Iglesias (prolongación), c/. Chatao y c/. Arnyes.
- 8.º.- Aprobación provisional proyecto aliviadero número 5.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprobación Acta de la sesión anterior.
Dada lectura al acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, advirtiéndose el funcionario actuante a los asistentes la obligación que tienen de firmarla.

MOCIONES DE ALCALDIA

Renuncia peticiones para creación Mercado Ganado. - A continuación se aprobó por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, una Propuesta de Alcaldía relativa a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura sobre mantenimiento, por este Ayuntamiento, de la solicitud de subvención hecha en Diciembre de 1968, en la cuantía del 50%, para la mejora o creación del Mercado de Ganado, en vista de su actualización y de la incoación del expediente de concesión de la misma, previo cumplimiento de los trámites requeridos y cuya parte dispositiva es del siguiente: "Comunicar a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, la contestación a su oficio de 2 de Enero de 1973, para su traslado al Ilmo. Sr. Subdirector de Mercados en Origen de Productos Agrarios, que este Ayuntamiento se atiene



ción a las peticiones formuladas en 30 de Diciembre de 1968, como consecuencia de la Orden de 11 de Agosto del mismo año, por lo que se dictaba normas de convenios de subvenciones con destino a "Ferias, Jaucurso y Exposición de Ganado".

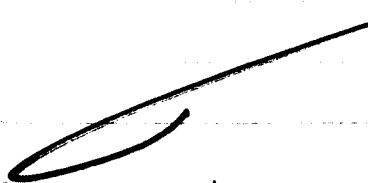
Localización provisional Mercado ganado de los Jueves. - A continuación dió lectura a la Comisión de la Alcaldía del siguiente texto: "La Hermandad Local de Labradores y Ganaderos, a través de su Presidencia ha elevado escrito a esta Alcaldía en el que expone que el Mercado de los Jueves ha contribuido a crear y mantener desde hace muchísimos años, entre los campesinos de la zona del Vallés, un espíritu de solidaridad profesional, fomentado por el intercambio de impresiones y de ideas, lo cual se contrasta con la impresión del Mercado Semanal. Asimismo expone que el carácter agrícola y ganadero de la Ciudad ha de requerir manteniéndose y que ninguna razón de hecho, existe para la total supresión de dicho Mercado Semanal, de ganado. En conclusión propone el establecimiento del tan repetido Mercado de Ganado en la c/. Vimanata, por considerarse que reúne condiciones óptimas para tal fin. Esta Alcaldía es del parecer de acceder a la petición de la Hermandad de Labradores y, en consecuencia, propone al Ayuntamiento Pleo autorizar la celebración del Mercado Semanal de Ganado Bovino, con carácter provisional, en la c/. Agustín Vimanata". y



El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los trece miembros presentes aprobar la propuesta de la Alcaldía y los acuerdos en la misma contenidos.

PROPUESTA DE GOBERNACION

Aprobación Tarifas Autobuses. - A continuación dió lectura a una Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, del siguiente tenor literal: "Visto el escrito de Autobuses Granollers, S.A. de fecha 14 de Julio de 1972, solicitando aumento de tarifa del precio de billetes a 4 pesetas por viajero y 20 pesetas al precio de abono valdiero para 10 viajes. Resultando que con fecha 7 de Septiembre de 1972, por Decreto de la Alcaldía, se trasladaba informe del Secretario de este Ayuntamiento, en el cual se solicitaba el oportuno estudio económico a la empresa concesionaria Autobuses de Granollers, S.A. Resultando que por Orden de 5 de Octubre de 1972, del Ministerio del Comercio, se aprobaba con venio para la ordenación de los precios de los Servicios Públicos Regulares Urbanos de Transportes de Viajeros de Autobuses y Microbuses. Resultando que con fecha 6 de Marzo por la Empresa Autobuses de Granollers, S.A. se remite estudio económico acreditativo de la necesidad de aplicar, implantar los precios mínimos de 4'50 ptas. por billete ordinario y de 28'50 Ptas. por abono valdiero para 10 viajes. Considerando que por el Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, con fecha 12 de Marzo de 1973, le fueron autorizadas las tarifas de 3'50 pta. por billete ordina-



ño y 18 ptas. por abono de 10 viajes y cuyas tarifas entran en vigor en la fecha de la comunicación. Esta Comisión tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno, se sirva acordar: "Autorizar a la Empresa Autobuses de Granollers, S.A., del aumento de precio, para el Servicio Urbano de Transportes de Viajeros de Autobuses, que dicha Sociedad presta en este Municipio, estableciendo el precio del billete único de 3'50 ptas. y el de abono válido para 10 viajes a 18 pesetas, de acuerdo con lo aprobado en fecha 12 del actual, el Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones". Y el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los trece miembros presentes de la Corporación, aprobar la anterior propuesta y los acuerdos en la misma contenidos, a todos los efectos legales.

PROPUESTAS DE OBRAS

Procurso para la adjudicación de las obras del Museo de la Ciudad de Granollers.
A continuación dió lectura a una Propuesta de la Comisión Informativa de Obras, del siguiente tenor literal: "Este Ayuntamiento tiene aprobado el presupuesto extraordinario que ha de cubrir el proyecto de Museo, redactado por los Arquitectos S. Andrés Bosch Plaue, S. Jacint Botey Góñez y S. Adán Júpina Font, de presupuesto Veintinueve millones setecientos veintinueve mil novecientos ochenta y dos pesetas. - Tras atento estudio de dicha obra y a la vista del Presupuesto de Gastos redactado por Secretaría Municipal y autorizado por la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo

los 310's de la Ley de Régimen Local y en el 37.3 del Reglamento de Contratación, en cuanto que, para su ejecución, se exige garantías o condiciones especiales por parte de los contratistas, se proponen al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos: 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que han de servir para la contratación de las obras de edificio destinado a Museo de la Ciudad de Granollers, mediante concurso público y cuyas características esenciales son las siguientes: Tipo, el indicado, mejorable a la baja. Adjudicación, discrecional por parte de la Corporación, que no atenderá únicamente a la oferta económica, sin que se limite tal discrecionalidad mediante determinación de motivos específicos de preferencia. Plazo de las Obras: 16 meses. Garantía provisional: 228.650 Ptas. Plazo de garantía: Un año. Sanciones por demora: 5.000 Ptas. diarias. Tramitación, la reglamentaria.- 2º.- Exponer al público el citado pliego de condiciones, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación, continuando el expediente hasta su resolución por el Ayuntamiento Pleno, en la forma que se considere procedente, y según su desarrollo". Y el Ayuntamiento Pleno, tras amplio intercambio de impresiones, acordó por unanimidad, aprobar la anterior Propuesta, y los acuerdos en la misma contenidos a todos los efectos legales.

Ordenanzas de Construcción. - A continuación de lectura a una Propuesta de la Comisión Informativa de Obras, del si-

quiente tenor literal. "Cumplimentado el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, por parte de los Servicios Técnicos Municipales ha sido introducida en las Ordenanzas de Edificación de la Ciudad, la modificación interesada. Por ello, esta Comisión de Urbanización y Obras, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se sirva acordar: 1.º.- Sean aprobadas las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de Edificación a tenor de lo indicado por la Comisión Provincial de Urbanismo. 2.º.- Remita las Ordenanzas de Edificación al mencionado Organismo, a efecto de su aprobación definitiva". Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad de los trece miembros de la Corporación, de los diccionarios que de hecho y derecho la competen, aprobar la anterior Propuesta y los acuerdos en la misma contenida.

Aprobación Inicial de los proyectos de pavimentación de los c/s. Ignacio Iglesias (prolongación), c/s. Mataró y c/s. Arenys. - A continuación dió lectura a una Propuesta de la Comisión Informativa de Obras del siguiente tenor literal: "Siguiendo la trayectoria emprendida en la realización de proyectos de pavimentación de todas las calles del núcleo urbano de nuestra Ciudad, esta Comisión presenta al Ayuntamiento Pleno, para su debida aprobación, los proyectos de pavimentación de los c/s. que a continuación se detallan: IGNACIO IGLESIAS (prolongación), 2.181.227' - pta. ARENYS, 54f. 945 = pta. y MATARÓ 846.4f. = pta. Por ello, esta Comisión tiene el honor de prope-

ner al Ayuntamiento Pleno, se piden acor-
das: 1.º.- Sean aprobados los proyectos y pres-
puestos para la pavimentación de las calles
IBNACIO I BLESIAS (prolongación), ARENYS y MA-
TARO, cuyo importe global asciende a la suma
de 3.575.645 ptas. 2.º.- Abrir información pú-
blica por el plazo que establece el art. 32 de
la vigente Ley de Régimen Legal del Suelo y
Ordenación Urbana". Y el Ayuntamiento
Pleno tras amplio intercambio de impresio-
nes de los trece miembros asistentes, de
los dieciséis que de hecho y derecho compo-
nen la Corporación, acordó aprobar por una
minoridad la anterior Propuesta y los ac-
uerdos en ella contenidos.

Aprobación provisional proyecto ali-
viadero n.º 5. - Diose lectura a una Pro-
puesta de la Comisión Informativa de Ur-
banización y Obras en la que se expone que
el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28
de Diciembre de 1.972, acordó aprobar ini-
cialmente el proyecto técnico del aliviade-
ro n.º 5, habiéndose expuesto al público
mediante Edicto inserto en el Boletín
Oficial de la Provincia, n.º 31 de día 24
de Enero de 1.973, sin que se interpusie-
re reclamación alguna. En consecuencia,
en dicha propuesta, se elevan, para su
aprobación, los siguientes acuerdos al
Ayuntamiento Pleno: 1.º.- Aprobación pro-
visional del proyecto del aliviadero n.º 5.
2.º.- Remitirlo a la Comisión Provincial de
Urbanismo para su aprobación definitiva." Y el Ayuntamiento Pleno acordó

por unanimidad de los trece miembros presentes, aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en el mismo contenido.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Vilarrasa interesó de la Alcaldía el estado de tramitación del aliviadero que ha de servir a la zona de la Carretera de Jaldà, manifestando que era uno de los proyectos más importante para la prevención y evitación de inundaciones en aquella zona, contestándole el Ilte. Sr. Alcalde que se tendría en cuenta su intervención a fin de lograr la rápida tramitación de dicho proyecto.

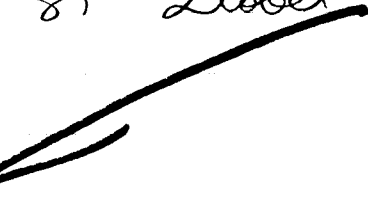

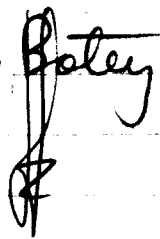
El Ilte. Sr. Alcalde hizo contar en Acta, para su traslado a la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, la satisfacción corporativa por la adjudicación del edificio del "hogar del Pensionista", efectuada recientemente, ya que, tal iniciativa redundaba en la mejor asistencia y cuidado de los trabajadores jubilados, llevando un hecho importante de la vida local del modo más eficiente y digno que era posible. Se acordó por unanimidad, aprobar el voto de gracias de Alcaldía.

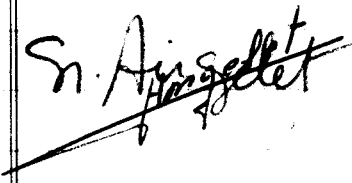
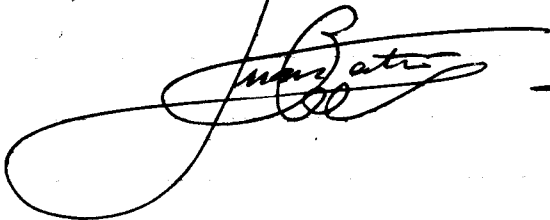
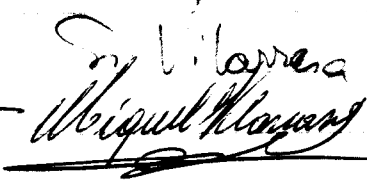
El Ilte. Sr. Alcalde, propuso contar en Acta el sentimiento de la Corporación, por fallecimiento de Don José María Rovira-Umbert, persona familiarmente ligada a la Ciudad de Granollers, por sus actividades industriales, sociales y filantrópicas, persona que había colaborado con el Ayuntamiento en múltiples iniciativas de interés gene-

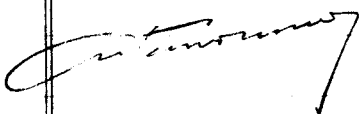
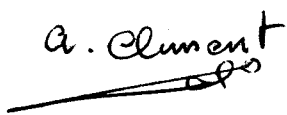
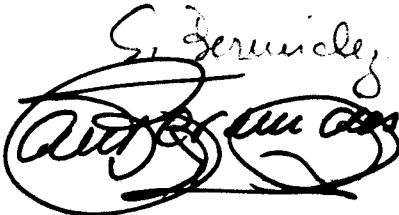


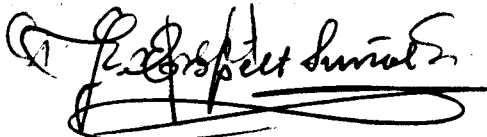
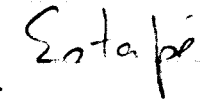
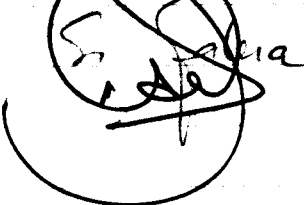
ral. Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de Alcaldía y trasladar notificación de este acuerdo a los familiares del finado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo todos los concurrentes. **Certifico.**

Sr. Lobet Sr. Dimunís Sr. Botey
  

Sr. Ainsellet Sr. Bertrán Sr. Vilanova
  

Sr. Vacca Sr. Climent Sr. Gerundez
  

Sr. Prosper Simón Sr. Estapé Sr. Soria
  

Sr. M. Puig Sr. [Signature] (Secretario)
